



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
11/09/2024



Nº Expediente: 867755Q
SUBVENCIÓN A COLECTIVOS JUVENILES 2024
ACTA NÚM 2.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES. AÑO 2024

Reunidos en Cartagena siendo las 10:30 horas del día 10 de septiembre de 2024, se reúne en la Concejalía de Juventud la **Comisión de Evaluación** integrada, según lo establecido en las bases de la convocatoria, por:

Presidente: Concejal de Juventud, José Martínez Hernández
Vocal 1: Responsable de Programas de Ocio y Participación, D^a. María Mar Sánchez Amor.
Vocal 2: Responsable de Espacio Joven, Francisco García Valenzuela López
Secretario: Auxiliar Técnico de Juventud, D. Rafael Cerdán Alcaraz.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y se procede a tratar los asuntos previstos en el orden del día:

1. Valoración de las alegaciones presentadas a la Resolución Provisional.
2. Formulación de Resolución Definitiva.

PRIMERO. Valoración de las alegaciones presentadas a la Resolución Provisional.

Finalizado el plazo otorgado para presentar alegaciones a la Resolución Provisional, la comisión de valoración analiza las alegaciones presentadas por:

- Asociación Juvenil "La Torre" de El Albujón, solicitando una revisión del proyecto presentado.
- Asociación Grupo Scout Alba 601, mediante la cual solicita sustituir la solicitud de subvención, modificando los importes de cofinanciación del proyecto presentado.
- Asociación de Las Lomas del Albujón de Cartagena, solicitando revisión de la valoración obtenida.

Se valora y analizan todas las alegaciones presentadas, la comisión estima desfavorable las mismas en base a los criterios de valoración aprobados en las bases, artículo 7, que dictan lo siguiente:

"Los **CRITERIOS Y BAREMOS** para la puntuación de los proyectos, serán los siguientes:

1. CONTENIDO: El contenido del proyecto se evaluará hasta un máximo de **5 PUNTOS**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad del proyecto/programa presentado e interés del mismo, hasta un **máximo de 3 puntos**.
- b) **Número de beneficiarios directos** a los que se dirigirá el proyecto, con edades comprendidas entre los **14 y 35 años de edad**. **1 punto**
- c) Que se trate de un proyecto conjunto entre dos o más entidades que tengan su ámbito de actuación en el municipio de Cartagena, hasta un **máximo de 1 punto**. Para ser valorado, la entidad **deberá presentar un certificado firmado por ambos/as representantes**, en que conste que es un proyecto colaborativo entre sendas entidades.

2. FINANCIACIÓN, hasta un máximo de **2 PUNTOS**:

- a) Proyectos cuya financiación sea inferior o igual al 24%, **0 puntos**.
- b) Proyectos cuya financiación se encuentre entre 25% y 49%, hasta un **máximo de 1 punto**.
- c) Proyectos cuya financiación se encuentre entre 50% y el 74% hasta un **máximo de 1,5 puntos**.
- d) Proyectos cuya financiación sea superior al 75%, hasta un **máximo de 2 puntos**.

3. COLABORACIÓN en los programas y proyectos de la Concejalía de Juventud, hasta un máximo de **3 PUNTOS**:

- a. Se puntuará hasta un **máximo de 3 puntos** a aquellas asociaciones que durante el ejercicio anterior, hayan colaborado/participado en proyectos y programas propios de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena. Tales como:
 - i. Programa de Tiempo Libre Alternativo "TLA"
 - ii. Encuentros Interasociativos
 - iii. Jornadas Formativas
 - iv. Proyectos Europeos
 - v. Convivencias / eventos/ proyectos
 - vi. Campañas de contenido social /medioambiental."



FIRMADO POR

FRANCISCO GARCIA-VALENZUELA LOPEZ
RESPONSABLE TÉCNICO DE ESPACIO JOVEN
11/09/2024



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
12/09/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
13/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ERY4 ZW3N CDPN 7KTD

ACTA 2. - SEFYCU 3258731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
11/09/2024



SEGUNDO. Formulación de Resolución Definitiva.

En virtud a lo dispuesto en el Artículo 45.6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2024 del Ayuntamiento de Cartagena. "...dicha **aceptación se entenderá otorgada** si en la propuesta de modificación quedan claramente explicitadas dichas condiciones **y el beneficiario no manifiesta su oposición dentro del plazo de 15 días desde la notificación de la misma, y siempre, en todo caso, que no se dañe derecho de tercero**".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 45.11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayto. de Cartagena para el ejercicio 2024, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**:

PRIMERO. - Proponer una concesión de subvenciones a las entidades y por el importe que se relacionan:

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	1.425,71 €
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	1.370,25 €
3	ASOCACIÓN PROYECTO ABRAHAM	G30580476	1.435,50 €
4	SODICAR, SOCIEDAD DE DIABETES CARTAGENA-SECCIÓN JUVENIL	G30622369	539,40 €
5	ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA	G28556728	1.435,50 €
6	FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS	G98076243	1.500,75 €
7	COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	1.305,00 €
8	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	2.153,25 €
9	GRUPO SCOUT IMHLALA PANZI	G30746911	2.153,25 €
10	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	1.696,50 €
11	ASOCIACION GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	G30718084	1.957,50 €
12	ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	G30773980	1.500,75 €
13	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	1.566,00 €
14	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	1.761,75 €
15	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT MAFEKING 133	G30810741	1.305,00 €
16	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30699490	2.088,00 €
17	ASOCIACIÓN JUVENIL SIERRA LA MUELA, CARTAGENA	G13974274	1.261,50 €
18	ASOCIACION JUVENIL LOS LUCEROS DE PERIN	G30909550	1.305,00 €
19	ASOCIACION SOCIOCULTURAL CUSTODIRE	G30905954	1.305,00 €
20	GRUPO SCOUT SAN ROQUE 294	G30884464	1.141,88 €
21	ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	G10698363	1.370,25 €
22	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G30765762	1.294,13 €
23	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	G30914964	826,50 €
24	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	G30899009	685,13 €
25	ASOCIACIÓN BURROCK FEST	G01614429	1.761,75 €
26	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	G30857940	1.761,75 €
27	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	G30772859	2.088,00 €
			39.994,99€



FIRMADO POR

FRANCISCO GARCIA-VALENZUELA LOPEZ
RESPONSABLE TÉCNICO DE ESPACIO JOVEN
11/09/2024



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
12/09/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
13/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ERY4 ZW3N CDNP 7KTD

ACTA 2. - SEFYCU 3258731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
11/09/2024



FIRMADO POR

FRANCISCO GARCIA-VALENZUELA LOPEZ
RESPONSABLE TÉCNICO DE ESPACIO JOVEN
11/09/2024



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
12/09/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
13/09/2024



Ayuntamiento
Cartagena



SEGUNDO.- Denegar la subvención a las siguientes Asociaciones, por **no haber alcanzado 5 puntos** en la valoración en su proyecto, como se dicta en el art. 7

NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS LOMAS DEL ALBUJÓN	G30687347
ASOCIACION JUVENIL 'LA TORRE' DEL ALBUJÓN	G30768824
GRUPO SCOUT SAN GINES	G30763924
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ALBA 601	G30851752
GRUPO SCOUT 90	G30754865

TERCERO. Por cuanto antecede, hechos y fundamentos jurídicos se formula propuesta de resolución definitiva al Concejal delegado de Juventud, para que, si así lo estima conveniente, proceda a resolver la convocatoria.

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión de evaluación, a las 12:00 horas.

Lo firma la Comisión de Evaluación en Cartagena, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ERY4 ZW3N CDNP 7KTD

ACTA 2. - SEFYCU 3258731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>